



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N° : 0010-2020-R-UNA



Puno, 06 de enero del 2020

VISTOS:

El OFICIO N° 887-2019-J-OGPD-UNA-P de fecha 26 de diciembre del 2019, cursado por el Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios, solicitando la aprobación de los Centros de Costos de la UNA-Puno;

CONSIDERANDO:

Que, de los fundamentos contenidos en el documento descrito en la parte de vistos del presente acto administrativo, acorde con el INFORME N° 142-2019-OPE-OGPD-UNA (16-12-2019) de la Oficina de Planeamiento Estratégico - Oficina General de Planificación y Desarrollo, para el año 2020, los responsables de las Unidades Orgánicas Académicas y Administrativas, consideradas Centros de Costos de la Universidad Nacional del Altiplano, han registrado sus Actividades Operativas e Inversiones programadas del POI 2020-2022 en el Aplicativo CEPLAN; por consiguiente, en el marco de lo establecido en la "GUIA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se solicita la aprobación de los CENTROS DE COSTOS de esta Casa Superior de Estudios, conforme a la nómina anexada para el efecto;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante INFORME LEGAL N° 003-2020-UNA-PUNO/OGAJ, en armonía con la normativa pertinente, y el Decreto Legislativo N° 1440, art. 17 que establece: "Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento"; concluye que es procedente la aprobación de los CENTROS DE COSTOS de la UNA-PUNO, conformado por las Unidades Orgánicas Académicas y Administrativas para el Plan Operativo Institucional 2020-2022; recomendándose la expedición del correspondiente acto administrativo, conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Planeamiento Estratégico – OGPD;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, los **CENTROS DE COSTOS de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno**, de conformidad con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución y detalle siguiente:

N° ORDEN	CÓDIGO	CENTROS DE COSTO
	01	RECTORADO
1	01.01	OFICINA DE RECTORADO
2	01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
3	01.03	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
4	01.04	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO
5	01.05	COMITÉ ELECTORAL
	01.06	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
6	01.06.01	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
7	01.06.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
8	01.06.03	OFICINA DE PRESUPUESTO
9	01.06.04	OFICINA DE INVERSIONES
10	01.06.05	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN





III...

11	01.06.06	OFICINA DE ESTADÍSTICA
12	01.07	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
	01.08	OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACION
13	01.08.01	OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN
	01.08.02	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO - COMISIÓN
14	01.09	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
15	01.10	OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
16	01.11	OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
17	01.12	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
	01.13	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
18	01.13.01	OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
19	01.13.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
	01.13.03	OFICINA DE LOGÍSTICA
20	01.13.03.01	OFICINA DE LOGÍSTICA
21	01.13.03.02	UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS
22	01.13.03.03	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN
23	01.13.03.04	UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL
24	01.13.04	OFICINA DE TESORERÍA
25	01.13.05	OFICINA DE CONTABILIDAD
	01.13.05.01	OFICINA DE CONTABILIDAD
26	01.13.05.02	UNIDAD DE PATRIMONIO
	01.13.06	OFICINA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
27	01.13.06.01	OFICINA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
28	01.13.06.02	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
29	01.13.06.03	UNIDAD DE EQUIPAMIENTO
30	01.13.06.04	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	01.13.07	OFICINA DE SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
31	01.13.08	CPBS CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS
32	01.13.09	CPBS INSTITUTO DE INFORMÁTICA
33	01.13.10	CPBS CENTRO PREUNIVERSITARIO
34	01.13.11	CPBS PISCINA, SAUNA, JACUZZI
35	01.13.12	CPBS ESCUELA DE PRÁCTICOS AGROPECUARIOS
36	01.13.13	CPBS CLÍNICA ODONTOLÓGICA
	01.13.14	CPBS CENTRO DE COMUNICACIONES CECUNA (RADIO Y TV)
	01.13.15	CPBS SERVICENTRO
	01.13.16	CPBS FRIGORÍFICO
	01.13.17	CPBS PANIFICADORA Y CONFITERÍA
	01.13.18	CPBS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
37	01.13.19	CPBS CENTRO DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO
38	01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
39	01.14.01	OFICINA DE DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
40	01.14.02	OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
41	01.14.03	OFICINA DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL GRADUADO





06-01-2020

pág. 03

///...

42	01.14.04	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL
	02	VICERRECTORADO ACADÉMICO
43	02.01	OFICINA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO
	02.02	DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
44	02.02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO CURRICULAR Y DESEMPEÑO DOCENTE
45	02.02.02	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA
46	02.02.03	OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO
47	02.02.04	OFICINA DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO
48	02.02.05	OFICINA DE ESTUDIOS GENERALES
49	02.02.06	OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
50	02.03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN- COMISION CENTRAL DE ADMISIÓN
	02.04	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
51	02.04.01	OFICINA DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
52	02.04.02	OFICINA DE SERVICIO MÉDICO PRIMARIO
53	02.04.03	OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
54	02.04.04	OFICINA DE SERVICIO DE COMEDORES
55	02.04.05	OFICINA DE SERVICIO SOCIAL
	02.05	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
	02.05.01	OFICINA DE DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
56	02.05.02	OFICINA DE BIBLIOTECAS
57	02.05.03	OFICINA DE FONDO EDITORIAL
58	02.05.04	COMISIÓN DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS
	02.06	FACULTADES
	02.06.01	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
59	02.06.01.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
60	02.06.01.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
61	02.06.01.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA
62	02.06.01.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
	02.06.02	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
63	02.06.02.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
64	02.06.02.02	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
	02.06.02.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
65	02.06.02.03.01	CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS
66	02.06.02.03.02	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL
67	02.06.02.03.03	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA
68	02.06.02.04	MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL
69	02.06.02.04.01	MENCIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL
70	02.06.02.04.02	MENCIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL
71	02.06.02.04.03	MENCIÓN EN SALUD ANIMAL
72	02.06.02.05	DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL
	02.06.02.06	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE BOVINOS Y OVINOS-IIBO
73	02.06.02.07	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CAMÉLIDOS-IIPC
	02.06.03	FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

///





///

74	02.06.03.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
75	02.06.03.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA
76	02.06.03.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
77	02.06.03.03.01	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
78	02.06.03.04	MAESTRÍA EN ECONOMÍA
79	02.06.03.04.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
80	02.06.03.04.02	MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
81	02.06.03.04.03	MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
82	02.06.03.05	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS
	02.06.04	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
83	02.06.04.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
84	02.06.04.02	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
85	02.06.04.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
86	02.06.04.04	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
87	02.06.04.04.01	MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL
88	02.06.04.04.02	MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
89	02.06.04.04.03	MENCIÓN EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL
90	02.06.04.04.04	MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
91	02.06.04.04.05	MENCIÓN EN AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN
92	02.06.04.04.06	MENCIÓN EN AUDITORIA INTEGRAL
93	02.06.04.04.07	MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA
94	02.06.04.04.08	MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
95	02.06.04.05	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
96	02.06.04.06	DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
	02.06.05	FACULTAD DE ENFERMERÍA
97	02.06.05.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
98	02.06.05.02	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
	02.06.05.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA
99	02.06.05.03.01	GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD
100	02.06.05.03.02	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS
101	02.06.05.03.03	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA
102	02.06.05.03.04	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
103	02.06.05.03.05	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL NIÑO
104	02.06.05.03.06	MEDICINA COMPLEMENTARIA
105	02.06.05.03.07	PROMOCIÓN DE LA SALUD
106	02.06.05.03.08	ENFERMERÍA EN GINECO OBSTETRICIA
107	02.06.05.03.09	EMERGENCIA Y DESASTRES
108	02.06.05.04	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
109	02.06.05.04.01	MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
110	02.06.05.04.02	MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
	02.06.05.04.03	MENCIÓN EN SALUD Y DESARROLLO
	02.06.05.04.04	MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN SALUD



...///



III...

	02.06.06	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
111	02.06.06.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
112	02.06.06.02	ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL
113	02.06.06.03	MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
114	02.06.06.03.01	ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
115	02.06.06.03.02	ESPECIALIDAD DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL
	02.06.07	FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES
116	02.06.07.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
117	02.06.07.02	ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA
118	02.06.07.03	ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO
119	02.06.07.04	ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA
120	02.06.07.05	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE
121	02.06.07.06	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
122	02.06.07.07	SEGUNDA ESPECIALIDAD CULTURA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES
123	02.06.07.08	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
124	02.06.07.09	MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
125	02.06.07.09.01	MENCIÓN ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA
126	02.06.07.09.02	MENCIÓN EN CIENCIAS FORENSES Y CRIMINALÍSTICA
127	02.06.07.09.03	MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
128	02.06.07.09.04	MENCIÓN EN PSICOPELAGOGÍA TERAPÉUTICA
129	02.06.07.09.05	MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
130	02.06.07.10	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
131	02.06.07.11	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
	02.06.08	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
132	02.06.08.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
133	02.06.08.02	ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA
	02.06.08.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
134	02.06.08.03.01	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOLÓGICOS
135	02.06.08.03.02	BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA
136	02.06.08.04	MAESTRÍA EN ECOLOGÍA
137	02.06.08.04.01	MENCIÓN EN ACUICULTURA
137	02.06.08.04.02	MENCIÓN EN EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
139	02.06.08.04.03	MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
	02.06.09	FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
140	02.06.09.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
141	02.06.09.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
142	02.06.09.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
143	02.06.09.04	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA
144	02.06.09.04.01	GERENCIA E TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
145	02.06.09.04.02	MENCIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
146	02.06.09.04.03	MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE
147	02.06.09.04.04	MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y SIMULACIÓN COMPUTACIONAL
	02.06.09.05	DOCTORADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA





///...

148	02.06.09.05.01	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
149	02.06.09.05.02	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA APLICADA
150	02.06.09.05.03	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
	02.06.10	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
151	02.06.10.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
152	02.06.10.02	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
153	02.06.10.03	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
154	02.06.10.04	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
155	02.06.10.05	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL
	02.06.10.06	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
156	02.06.10.06.01	CIENCIAS SOCIALES
157	02.06.10.06.02	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
158	02.06.10.06.03	PSICOLOGÍA EDUCATIVA
159	02.06.10.06.04	DOCENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO INGLES
160	02.06.10.06.05	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA
161	02.06.10.06.06	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA
162	02.06.10.06.07	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
163	02.06.10.06.08	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
164	02.06.10.06.09	PSICOMOTRICIDAD
165	02.06.10.06.10	ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y ENTRENAMIENTO EN NATACIÓN
166	02.06.10.06.11	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AIMARA Y QUECHUA
167	02.06.10.06.12	EDUCACIÓN INICIAL
	02.06.10.07	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
168	02.06.10.07.01	MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
169	02.06.10.07.02	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
170	02.06.10.07.03	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
171	02.06.10.07.04	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
172	02.06.10.07.05	MENCIÓN EN CIENCIAS DE DEPORTE
173	02.06.10.07.06	MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL
174	02.06.10.07.07	MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMERA INFANCIA
175	02.06.10.07.08	MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
176	02.06.10.07.09	MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA
	02.06.10.07.10	MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
	02.06.10.07.11	MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
177	02.06.10.08	DOCTORADO EN EDUCACIÓN
178	02.06.10.09	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA
	02.06.11	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
179	02.06.11.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
180	02.06.11.02	ESCUELA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
181	02.06.11.03	MAESTRÍA EN CIENCIAS-INGENIERÍA QUÍMICA: MENCIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
	02.06.12	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
182	02.06.12.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
183	02.06.12.02	ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0010-2020-R-UNA



06-01-2020

pág. 07

///...

184	02.06.12.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
	02.06.12.04	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN
185	02.06.12.04.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
186	02.06.12.04.02	MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA
187	02.06.12.05	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
	02.06.13	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
188	02.06.13.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
189	02.06.13.02	ESCUELA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
190	02.06.13.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD-RESIDENTADO MEDICO
191	02.06.13.03.01	MEDICINA INTERNA
192	02.06.13.03.02	CIRUGÍA GENERAL
193	02.06.13.03.03	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
194	02.06.13.03.04	PEDIATRÍA
195	02.06.13.03.05	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
193	02.06.13.03.06	ANESTESIOLOGÍA
197	02.06.13.03.07	RADIOLOGÍA
198	02.06.13.03.08	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
199	02.06.13.03.09	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
	02.06.14	FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
200	02.06.14.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
201	02.06.14.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
202	02.06.14.03	MAESTRÍA EN GEOTECNIA Y GEOMECÁNICA MINERA
203	02.06.14.04	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
	02.06.15	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
204	02.06.15.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
205	02.06.15.02	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
206	02.06.15.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y PROCESAL
207	02.06.15.04	MAESTRÍA EN DERECHO
208	02.06.15.04.01	MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA
209	02.06.15.04.02	MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL
210	02.06.15.04.03	MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL
211	02.06.15.05	DOCTORADO EN DERECHO
	02.06.16	FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA E INGENIERÍA METALÚRGICA
212	02.06.16.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA E INGENIERÍA METALÚRGICA
213	02.06.16.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA
214	02.06.16.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA
215	02.06.16.04	SEGUNDA ESPECIALIDAD SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
	02.06.16.05	MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA E INGENIERÍA METALÚRGICA
216	02.06.16.05.01	MAESTRÍA EN EXTRACCIÓN DE METALES ESTRATÉGICOS
217	02.06.16.05.02	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
	02.06.17	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
218	02.06.17.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
219	02.06.17.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL





III...

220	02.06.17.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
221	02.06.17.04	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICA -MATEMÁTICA
	02.06.17.05	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
222	02.06.17.05.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN
223	02.06.17.05.02	MENCIÓN EN TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA VIAL
224	02.06.17.06	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA
225	02.06.17.06.01	MENCIÓN EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE
226	02.06.17.06.02	MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE
227	02.06.17.06.03	MENCIÓN EN GERENCIA DEL DESARROLLO URBANO-REGIONAL
228	02.06.17.06.04	ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
	02.06.18	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
229	02.06.18.01	DECANATO DE LA FACULTA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
230	02.06.18.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
	02.06.18.03	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA AGRÍCOLA
231	02.06.18.03.01	MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL
232	02.06.18.03.02	MENCIÓN EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
233	02.06.18.03.03	MENCIÓN EN GESTIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL
	02.06.19	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS
234	02.06.19.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS
235	02.06.19.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
236	02.06.19.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
237	02.06.19.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
238	02.06.19.05	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
	02.06.19.05.01	MENCIÓN EN GESTIÓN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICOS
239	02.06.19.06	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
240	02.06.19.07	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
	02.06.20	CENTROS EXPERIMENTALES
241	02.06.20.01	C.E CHUQUIBAMBILLA Y SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA
242	02.06.20.02	C.E CAMACANI
243	02.06.20.03	C.E TAMBOPATA
244	02.06.20.04	C.E ILLPA
245	02.06.20.05	C.E. LA RAYA
246	02.06.20.06	C.E CAROLINA
247	02.06.20.07	C.E CHUCUITO
	02.06.20.08	C.E CURTIEMBRE
248	02.06.20.09	C.E CONCENTRADORA DE MINERALES DE CRUCERO-TIQUILLACA
249	02.06.20.10	C.E MAJES
	02.07	ESCUELA DE POSGRADO
250	02.07.01	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
251	02.07.02	MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL
252	02.07.02.01	MENCIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
253	02.07.02.02	MENCIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
254	02.07.03	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ANDINA Y EDUCACIÓN

III





06-01-2020

pág. 09

///...

255	02.07.04	DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
256	02.07.05	PROGRAMA DE IDIOMAS EPG
	03	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
257	03.01	OFICINA DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
258	03.02	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
259	03.03	DIRECCIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
260	03.04	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

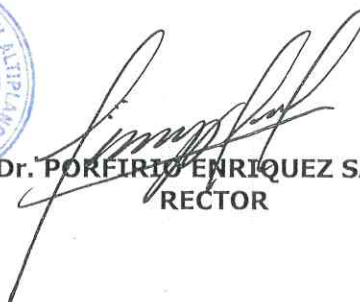
Artículo Segundo.- DISPONER, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL




Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico, Investigación
 - Dirección General de Administración
 - OCI, OGAJ, OGPD
 - Ofs.: Planeamiento Estratégico; Portal de Transparencia-UNA
 - Archivo/2020.
- jalr/.